



000500

H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

CONVENIO NEGOCIACION SALARIAL 2012

CONVENIO DE NEGOCIACION SALARIAL POR EL EJERCICIO 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS MIGUEL AVALOS OYERVIDES, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMAN, SECRETARIO GENERAL; LIC. ROCIO DEL CARMEN MATA RANGEL, SÍNDICO, LIC. MARIA EUGENIA MIJARES SÁENZ, OFICIAL MAYOR; LIC. AGUSTIN SOBERON ALVAREZ, TESORERO; ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JUANA MARIA ACOSTA DOMINGUEZ, COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS; LIC. PATRICIA JUAREZ SEGURA, COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALIA MAYOR Y LIC. LUIS GERARDO PÉREZ MENDOZA, ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARIA GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSE GUADALUPE VALENCIA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL; C. FERNANDO SOTO AGUILERA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS; C. RÓMULO SILVA CAMPOS, SECRETARIO DE DEPORTES; C. JOSE RUFINO MARTINEZ VELEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL SINDICATO", DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. 114/12 REMITIDO AL C. LUIS MIGUEL AVALOS OYERVIDES, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL ING. JOSE GUADALUPE VALENCIA CONTRERAS, SOBRE SU PLIEGO DE PETICIONES PARA LA NEGOCIACION SALARIAL 2012, Y QUE DERIVADO DE LAS DIVERSAS REUNIONES QUE SE LLEVARON A CABO PARA DETERMINAR LOS PLANTEAMIENTOS QUE EN ESTE ACTO SE ESTIPULAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Por parte de "EL AYUNTAMIENTO"

1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la normatividad que la regula y tener su domicilio en Av. Salvador Nava Martínez No.1580, colonia Santuario de esta Ciudad Capital.

Por parte de "EL SINDICATO"

2.- Que es una organización legalmente constituida y que pertenece a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados y Municipios, así como de los organismos descentralizados, y tener su domicilio en la calle de Xicotencatl No. 1624, en la colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital.

san luis
somos todos



000577

H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

6.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO" ACUERDAN EN QUE LA PRESTACION BONO NAVIDEÑO SE INCREMENTE A LA CANTIDAD DE \$1,920.00, (MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS) PAGADEROS EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE, A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

7.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO" ACUERDAN OTORGAR UN INCREMENTO A LA PRESTACION DENOMINADA QUINQUENIOS, PAGADEROS DE MANERA QUINCENAL, EN BASE A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD
05 años de servicio	\$ 64.00
10 años de servicio	119.00
15 años de servicio	176.00
20 años de servicio	234.00
25 años de servicio	293.00
30 años de servicio	351.00

8.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO" ACUERDAN QUE EL APOYO MENSUAL QUE SE OTORGA A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL POR CONCEPTO DE AYUDA PARA BECAS SE INCREMENTE A LA CANTIDAD DE: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS) MENSUALES, PARA SER ENTREGADOS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO SINDICATO.

9.- DE LAS RETABULACIONES.- "EL AYUNTAMIENTO", Y "EL SINDICATO" ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA, CONTINUAR CON LA REVISION DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, PARA APLICAR LA RETABULACION O RECATEGORIZACION SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS CASOS QUE PROCEDAN.

"EL AYUNTAMIENTO" ACEPTA QUE TODOS LOS TRABAJADORES QUE POR SU FUNCION NO SEAN DE CONFIANZA; SU CONTRATACION SEA PROPUESTA DIRECTAMENTE POR "EL SINDICATO".

"EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO", ACUERDAN REVISAR LOS CASOS QUE SE PRESENTEN EN REUNIONES PERIÓDICAS PARA DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

10.- "EL AYUNTAMIENTO" y "EL SINDICATO" SON CONFORMES Y ACUERDAN QUE LA PRESTACIÓN AYUDA PARA DEPORTES QUE ACTUALMENTE SE OTORGA A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, SE INCREMENTE A LA CANTIDAD DE: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ANUAL COMO AYUDA PARA FOMENTO AL DEPORTE.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Rosario Sierra C.'



000576

H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

11.- "EL AYUNTAMIENTO" ESTA DE ACUERDO EN CONTINUAR OTORGANDO LA PRESTACION EN ESPECIE QUE SE ENTREGA ANUALMENTE A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONSISTENTE EN APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS QUE SE RIFAN ENTRE LOS AGREMIADOS EN EL ANIVERSARIO DE "EL SINDICATO".

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2012, SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE AGREGAR Y CONFORMES LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y VALIDEZ LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO AÑO DOS MIL DOCE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL SINDICATO"

C. LUIS MIGUEL AYALOS OYERVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

ING. JOSÉ GUADALUPE VALENCIA
CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. EMIGDIO ILIZALTURRI GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

C. FERNANDO SOTO AGUILERA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

LIC. ROCIO DEL CARMEN MATA RANGEL
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE RUFINO MARTINEZ VELEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. MARIA EUGENIA MIJARES SÁENZ
OFICIALIA MAYOR

C. ROMULO SILVA CAMPOS
SECRETARIO DE DEPORTES

LIC. AGUSTIN SOBERÓN ALVAREZ
TESORERO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. JUANA MARIA ACOSTA DOMINGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ MENDOZA
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARIA
GENERAL

LIC. PATRICIA JUAREZ SEGURA
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA OFICIALIA MAYOR

san luis
somos todos